Asunción, 17 de agosto de 2022

Nota DI
Señor:
Abog. Delis Martínez Cantero., Intendente.
MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY/DEPARTAMENTO DE CORDILLERA.
Presente
Ref.: Autorización para Adquisición de Mobiliario Escolar:
Fuente de Financiación: FONACIDE

PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE* MBOCAYATY DEL YHAGUY*:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS
1	0312026	2558	*Col. Nacional "Río Negro"*	24	24	3	6
2	0312005	2550	*Esc. Bás. Nº 587 "María Auxiliadora"*	12	12	-0-	9
3	0312008	2553	*Esc. Bás. Nº 375 "Juan Gregorio Olmedo"*	30	30	-0-	9
4	0312010	2555	*Esc. Bás. Nº 714 "Juan Estanislao Gimenez"*	30	30	-0-	-0-
5	0312004	2549	*Esc. Bás. Nº 565 "Eluidina Mendoza de Frete"*	25	25	-0-	-0-
			TOTAL	121	121	3	24

Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme al informe elevado por el Técnico designado por Resolución Ministerial Nº 220/22 de fecha 27/04/2022, la autorización para la implementación del proyecto de equipamiento con mobiliario escolar, en Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE, conforme al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas *remitidas*, según Expedientes Nº 282.389 de fecha 11/08/2022, y que se encuentra supeditada a que el mobiliario escolar se realice conforme, a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias.

Así mismo, La Dirección de Infraestructura, no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho Legajo Técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente a la Municipalidad. -

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza, civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir por desperfectos y vicios ocultos de fabricación, durante el uso del mobiliario escolar autorizado, recayendo el compromiso en los responsables de la ejecución del equipamiento con mobiliario escolar. .

La Municipalidad deberá informará la Dirección de Infraestructura.
Nombre de la Empresa Adjudicada, monto y plazo de ejecución. b) La culminación y distribución del mobiliario escolar, acompañados de los documentos respaldatorios, acreditando que dicha Institución, podrá utilizar con seguridad dicho equipamiento con mobiliario escolar adecuado.

Carlos Peña
Infraestructura
MEC

Matilde Molinas M
Arquitecta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Hugo Villasboa Martínez
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Si bien ésta dependencia conoce sobre precios referenciales, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas a los costos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis técnico de Especificaciones Técnicas *y* Planos, en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente

Ley N° 4758/2012 *QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. "Art. 4° Por lo menos el 50 % (cincuenta por ciento) de los ingresos percibidos por Gobiernos Departamentales y Municipales en virtud de la presente Ley, deberá destinarse al financiamiento de proyectos de infraestructura en educación, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos…"*

"…Las intervenciones serán realizadas conforme a las normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Ciencias.."

El Decreto Reglamentario N° 10.504 *POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACIÓN Y SE DISPONEN NORMAS COMPLEMENTARIAS PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY No 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSION PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION "Art. 37.-…****Los proyectos de infraestructura y equipamiento deberán enmarcase dentro de las normativas vigentes, estándares de calidad de materiales, de mano de obra, de planos tipos, de especificaciones técnicas, establecidas y aplicadas por el MEC, así como de su aprobación y verificación por parte de la misma entidad.***

1.- **La Resolución Ministerial N° 7050/2012** *POR LA CUAL SE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN EJECUTIVA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO;*

2.- **La Resolución N° 14.386/2013** *POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.-*

3.- ***La Resolución Ministerial Nº 220/2022*** *POR LA CUAL SE DESIGNAN A TECNICOS DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CONFORME A LA LEY Nº 4758/2012 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERCION PUBLICA Y DESARROLLO* ***(FONACIDE)*** *Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA EDUCATIVA. -*

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar mis respetos. -

Carlos Peña
Funcionario Técnico

Ing. Víctor Hugo Villasboa Maidana
Director
Dirección de Infraestructura
MEC

Arq. Matilde Molinas
Referente Departamental

Ing. Víctor Hugo Villasboa
Dirección de Infraestructura

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Dirección

Dirección de Infraestructura
Piribebuy 454 c/ Alberdi
infraestructura@mec.gov.py
Asunción – Paraguay

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM CP Nº 52/2022

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. Nº: 282 389
Nº DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Mirian P
ENTREGADO POR: Teo. Carlos P
FECHA: 17 AGO 2022 HORA: 9.44
FIRMA RECEPTOR:

A : **Ing. Víctor Hugo Villasboa,** Director
Dirección de Infraestructura

DE : **Carlos Peña**
Mobiliario Escolar

FECHA : 17 de agosto del 2022

REFERENCIA: Informe con referencia a la solicitud de Autorización de Proyecto para Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy Departamento de Cordillera.

Me dirijo a usted con referencia al Exp. Nº 282.389 de fecha 11/agosto/2022, solicitud de Autorización de Proyecto para la Adquisición de Mobiliario Escolar, a través del FONACIDE, presentada por la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy del Departamento de Cordillera.

Los Muebles solicitados se ajustan a los Diseños y Especificaciones Técnicas, recomendados por el MEC.

Se recomienda la autorización para la adquisición del Mobiliario Escolar para las siguientes Instituciones Educativas del Distrito de Mbocayaty del Yhaguy:

Nº de Orden	Código de Localidad	Código de Institución	INSTITUCION	SILLA PARA ALUMNO	MESA PUPITRE INDIVIDUAL PARA ALUMNO	ESCRITORIO PARA PROFESOR	ARMARIO BAJO ENCHAPADO CON 2 PUERTAS
1	0312026	2558	Col. Nacional "Rio Negro"	24	24	3	6
2	0312005	2550	Esc. Bás. N° 587 "María Auxiliadora"	12	12	-0-	9
3	0312008	2553	Esc. Bás. N° 375 "Juan Gregório Olmedo"	30	30	-0-	9
4	0312010	2555	Esc. Bás. N° 714 "Juan Estanislao Gimenez"	30	30	-0-	-0-
5	0312004	2549	Esc. Bás. N° 565 "Eluidina Mendoza de Frete"	25	25	-0-	-0-
			TOTAL	121	121	3	24

Atentamente.

Elaborado por: Carlos Peña

Revisado por: Gloria Candia

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy
Intendencia Municipal
RUC: 80018515-3
Tel.: 0514 285 694
Cordillera - Paraguay

Mbocayaty del Yhaguy, 10 de agosto de 2022

REF.: Adquisición de Muebles para las Instituciones Educativas del distrito de Mbocayaty del Yhaguy.

SEÑOR
ING. VICTOR VILLASBOA MAIDANA, Director
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA S
ASUNCIÓN – PY
PRESENTE

En representación de la Municipalidad de Mbocayaty del Yhaguy, departamento de Cordillera, me dirijo a Ud., y por su digno intermedio donde corresponda a fin de expresarle cordiales saludos y a la vez solicitar la Autorización para la realización de la adquisición de los muebles para las instituciones educativas citadas a continuación.

Nombre de la Institución Educativa	Sillas con Mesas	Armario	Escritorio
	Cantidad	Cantidad	Cantidad
Colegio Nacional Río Negro	24	6	3
Esc. Básica 587 María Auxiliadora	12		
Esc. Básica N° 375 Juan Gregorio Olmedo	30	9	
Esc. Bas. Juan Estanislao Giménez	30		
Esc. Básica N° 565 Alvidina Mendoza De Frete	25		
TOTALES	121	15	3

Dicho pedido obedece a que actualmente las instituciones mencionadas no cuentan con la cantidad suficiente de muebles para los niños/as que acuden a las mismas. La adquisición de los muebles serán financiadas con fondos del FONACIDE PREVISTOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY PARA EL PERIODO FISCAL 2022.

Sin otro motivo particular, me despido.

Abg. Derlis Martínez Cantero
Intendente Municipal

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA Exp. N°: 282389
N° DE FOLIO:
RECIBIDO POR: Miriam P
ENTREGADO POR: correo
FECHA: 11 AGO 2022 HORA: 8:40
FIRMA RECEPTOR: